

BASES GENERALES DEL CONCURSO DE LA MARATÓN DE ARTISTAS DE OLESA DE MONTSERRAT

PRIMERA. OBJETO: La Maratón de Artistas se organiza desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat, dentro de los actos programados para la Fiestas de Santa Oliva.

SEGUNDA. PARTICIPANTES: El concurso está dirigido a personas de cualquier edad empadronadas en Olesa de Montserrat. En el caso de ser un grupo, el 50% de este debe estar empadronado en Olesa.

TERCERA. CATEGORIAS: La maratón se realizará en tres modalidades:

1a "**Danza**": cualquier tipo de baile (break dance, hip-hop, danza clásica, ...) No se permite actuar individualmente.

2ª "**Artes escénicas**": monólogos, clown, mimo, circo, magia, teatro (drama, comedia, musicales,).

- Representación individual
- Representación grupal de pequeño formato

3ª "**Cantautor / dúo**": cantar individualmente o con dúo. Se pueden utilizar instrumentos y / o bases musicales (máximo 10 min.)

CUARTA. INSCRIPCIONES: Las preinscripciones se harán online, el enlace se publicará en Facebook y en Instagram Info Jove Olesa M. y en la web municipal www.olesademontserrat.cat. Las inscripciones quedarán confirmadas a través de la firma individual de cada participante el día del Maratón de Artistas, 30 minutos antes del inicio de las actuaciones.

Las preinscripciones también se pueden hacer presencialmente en el Equipamiento Juvenil del Escorxador (cr. Jacint Verdaguer, núm. 30). Las personas menores de edad deberán cumplimentar una autorización paterna / materna que les facilitará la Concejalía de Juventud.

QUINTA. PREMIOS: Los premios serán económicos distribuidos de la siguiente manera:

- Modalidad Danza: 1er Premio: 300 € / 2º Premio: 150 € / 3er Premio: 75 €
- Modalidad Artes escénicas:
 - Representación individual: 150 €
 - Representación grupal: 300 €
- Modalidad Cantautor / dúo: 1er Premio: 150 € / 2º Premio 75 €

SEXTA. JURADO: El Jurado estará formado por profesionales del sector ajenos a las personas que participan en la Maratón. La decisión del Jurado no podrá ser cuestionada legalmente.

SÉPTIMA. NORMATIVA:

- Cada actuación debe tener una duración máxima de 10 minutos. Las actuaciones no pueden superar el tiempo máximo mencionado en cada modalidad.
- No pueden participar artistas profesionales (que se dedican exclusivamente a las modalidades representadas en la base tercera).
- La organización facilitará el equipo de sonido, y también resolverá cualquier caso que no se especifique en las bases y todo lo no previsto permanecerá bajo la decisión de la organización.
- Este maratón se grabará con vídeo cámara para promocionar artistas locales en el resto de la comarca, en caso de que el grupo y / o artista esté de acuerdo.
- La difusión se realizará a través de los medios habituales (agenda cultural, Facebook, Instagram y web del Ayuntamiento)
- El hecho de inscribirse en el Maratón de Artistas significa aceptar estas bases.